



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

ACTA DE EVALUACIÓN Y SELECCIÓN No RE-08-2026:

13-Abril-2026

OBJETO CONTRACTUAL: ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290, DESTINADA AL PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, GARANTIZANDO SU PLENA ARMONIZACIÓN CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009, ASÍ COMO CON LAS NORMAS VIGENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, PERMITIENDO EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

En las instalaciones de la **INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA** se efectuó la evaluación de las propuestas recibidas con el fin de adjudicar el contrato para el proceso de la referencia.

1. **APERTURA DE OFERTAS:** Revisada la fecha de recepción de las propuestas presentadas, se evidencia que dentro del término establecido dentro del cronograma de la invitación se recibieron las siguientes propuestas:

PROPUESTAS:				
Fecha	Nombre / Razón social	Cédula / Nit	Teléfono	Valor de la propuesta
10/4/2026	ORLANDO JOSE POLO PADILLA	8643319	3007394043	\$4900000

2. **EVALUACION DOCUMENTOS LEGALES:** Al proponente que presente el PRECIO MAS BAJO se le verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes. En caso de que esté incurso en causales de rechazo de la oferta, o no cumpla con los requisitos habilitantes determinados en la Invitación, procederá la verificación del proponente ubicado en segundo lugar y así sucesivamente.



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

PROPONENTE	ORLANDO JOSE POLO PADILLA		
DOCUMENTOS:	PRESENTÓ	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de Presentación de la Oferta	SI	SI	Verificado
Copia de la Cámara de Comercio (si aplica)	SI	SI	Verificado
Copia Cédula de Ciudadanía	SI	SI	Verificado
Copia Registro Único Tributario (RUT)	SI	SI	Verificado
Certificado de antecedentes fiscales (Contraloría)	SI	SI	Verificado
Certificados de antecedentes disciplinarios (Procuraduría)	SI	SI	Verificado
Certificado de antecedentes judiciales (PNC)	SI	SI	Verificado
Certificado de inhabilidad por delitos sexuales (PNC)	SI	SI	Verificado
Registro nacional de medidas correctivas RNMC (PNC)	SI	SI	Verificado
Hoja de vida formato de la función publica	SI	SI	Verificado
Soporte pago de seguridad social	SI	SI	Verificado

Con lo anterior se entiende surtida la verificación de los requisitos habilitantes del proponente **ORLANDO JOSE POLO PADILLA**, Identificado con numero de documento **8642319**.

Teniendo en cuenta que la oferta presentada por **ORLANDO JOSE POLO PADILLA** cumple con los requisitos exigidos por la institución educativa, en el proceso N° **RE-08-2026** resulta, conveniente adjudicarle el proceso cuyo objeto es: **ACTUALIZACIÓN, ADECUACIÓN, PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y SOPORTE TÉCNICO PARA LA VIGENCIA 2026 DE LA PLATAFORMA ANGELA 1290, DESTINADA AL PROCESAMIENTO, ADMINISTRACIÓN, SISTEMATIZACIÓN Y GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN ACADÉMICA Y CONVIVENCIAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA COMERCIAL E INDUSTRIAL DE PALMAR DE VARELA, GARANTIZANDO SU PLENA ARMONIZACIÓN**



Institución Educativa Técnica Comercial e Industrial de Palmar de Varela

Licencia de Funcionamiento Mediante Resolución No. 2253 del 10 de diciembre de 1999

Decreto de Fusión No. 000241 del 06 de julio de 2004

Reconocimiento de Carácter Oficial Mediante Resolución No. 07827 del 25 de noviembre de 2009

Implementación de la Jornada Única Mediante Resolución No. 1045 del 30 de mayo de 2018

Nit: 890.105.087-1 *Registro DANE: 108520000041

Ampliación de la Oferta Educativa en el Nivel de Preescolar al grado Prejardín y Jardín de Educación

Inicial Mediante Resolución No. 4861 de 2024

Dirección: Carrera 6 No. 2-39

Correo Electrónico: iecomercialdepalmar@sedatlantico.gov.co

ietpalmarvarela2020@gmail.com

CON LAS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS ESTABLECIDAS EN EL DECRETO 1290 DEL AÑO 2009, ASÍ COMO CON LAS NORMAS VIGENTES DEL SISTEMA EDUCATIVO COLOMBIANO, PERMITIENDO EL REGISTRO, SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS ACADÉMICOS, PEDAGÓGICOS Y DE CONVIVENCIA ESCOLAR

Para constancia se firma en la ciudad de **PALMAR DE VARELA-ATLANTICO**, el día **13-Abril-2026**.

FIRMA:


RECTOR: **DORIS MARIA OJEDA CASALINS**
CC: **22662475**
ORDENADOR DEL GASTO